



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

**COMUNICADO 001**

## **DIPUTADO JAIME CANTÓN PROPONE IMPLEMENTAR PRIMA ECONÓMICA PARA QUIENES LABORAN EN CLIMAS EXTREMOS**

- **Busca compensar el desgaste físico de las personas trabajadoras y motivar a las empresas a mejorar las condiciones laborales**
- **La reforma propuesta responde a una necesidad urgente de elevación del estándar de los derechos laborales**

Mexicali, B.C., miércoles 20 de noviembre de 2024.- El diputado Jaime Cantón Rocha, presentó iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con el objeto de implementar una prima económica, así como protección adicional a los trabajadores que laboren en climas extremos.

En su exposición de motivos, el legislador indicó que, si bien la LFT ha sido modificada a lo largo de los años para adaptarse a las necesidades cambiantes de la fuerza laboral, todavía existen áreas que requieren mayor atención, como el impacto de las condiciones climáticas extremas en la salud y seguridad de las personas trabajadoras.

Por lo que la intención del inicialista es reconocer el riesgo y desgaste físico al que están expuestas las personas que laboran en condiciones de calor o frío extremo, así como incentivar a las empresas a implementar mejores condiciones laborales mediante la creación de una prima económica específica.

En ese sentido, incluye la implementación de una prima compensatoria para las personas trabajadoras expuestas a climas extremos, para compensar el desgaste físico y motivar a las empresas a mejorar las condiciones laborales mediante equipos de protección, descansos adecuados y control de temperaturas en los lugares de trabajo, con lo que también se podría disminuir el ausentismo por problemas de salud.

Abundó que México debe sumarse a la tendencia internacional de protección laboral en climas extremos, por lo que la reforma propuesta responde a una necesidad urgente de elevación del estándar de los derechos laborales, por lo que las empresas deben adoptar mejores prácticas para el bienestar de su recurso humano.

Esta prima y la adecuación de las leyes laborales son necesarias para proteger la salud y los derechos de los trabajadores, lo cual también contribuirá al desarrollo sostenible de sectores productivos esenciales en el país, por lo que solicitó que la propuesta sea remitida al Congreso de la Unión para su trámite legislativo correspondiente.